Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento

Segundo informe trimestral

enero-marzo 2025

Proyecto

BE Grand Alto Polanco Fase III

[redacted] [redacted] [redacted]

Teresa Carolina Ré Pillado — **Promovente del Proyecto**

Juan José Limón Fuentes — **Consultor**

Sharon G. Castillo Fajardo — **Responsable del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.**

Para consulta del público

Índice General

Introducción 1
Módulo de Atención e Información 1
Participación en módulo 3
Seguimiento en sitio 7
Actividades de arbolado: Trasplante y poda 8
Reportes vecinales 12
Verificar el cumplimiento de las medidas sociales en sitio 14
Interacción en redes sociales 16
Interacción en página web 28
Seguimiento en redes sociales 29
Materiales utilizados para informar 30
Estatus de cumplimiento de las medidas 35
Prevención 35
Mitigación 39
Ampliación 39
Compensación 40
Conclusiones y recomendaciones 41
Anexos 42
Anexo 1. Fichas informativas de las medidas de Prevención, Atención, Mitigación y Ampliación del resolutivo SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024 42
Anexo 2. Volante de entrega 44
Anexo 3. Oficio de instalación de módulo 45
Anexo 4. Formato de participación 1 48
Anexo 5. Formato de participación 2 49
Anexo 6. Listas de asistencia 50
Anexo 7. Lista de no registrados 53
Anexo 8. Resolutivo ambiental: arbolado y áreas verdes 54

Índice Imágenes

Imagen 1 Módulo de Atención e Información 2
Imagen 2 Participación en módulo 7
Imagen 3. Personal en sitio 8
Imagen 4. Reporte de árboles trasplantados y podados 9
Imagen 5. Actividades de trasplante 10
Imagen 6. Árboles trasplantados 11
Imagen 7. Riego de arbolado 12
Imagen 8. Poda de árboles 12
Imagen 9. Verificación de poda por policías y personal de la alcaldía Miguel Hidalgo 14
Imagen 10. Verificación de limpieza en inmediaciones del Proyecto 14
Imagen 11. Banderero en sitio 15
Imagen 12. Lámina salida 15
Imagen 13. Publicaciones respecto a arbolado 30

Índice Tablas

Tabla 1. Asistencia en módulo informativo, trimestre enero a marzo 3
Tabla 2. Temas preguntados en módulo 4

Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades que forman parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto *Be Grand Alto Polanco- Fase III* en el periodo de enero a marzo de 2025.

El Proyecto tiene la Resolución Administrativa con número de folio **SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024** con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, el cual precede al Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones (en adelante PCV) validado por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana (JUDAC), correspondiente a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA), el veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Como parte de esta validación, se consideró que el Proyecto es socialmente viable siempre y cuando se realicen medidas de atención identificadas y recomendaciones establecidas en el Estudio de Evaluación del Impacto Social (EVIS), entre las que se identificó la conformación de este Mecanismo, citando:

> *"Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo".*

Con lo anterior, se justifica la instalación de este Mecanismo como una medida preventiva y sus acciones para llevar a cabo a más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa, las cuales se describen a continuación.

Módulo de Atención e Información

El Módulo de Atención e Información consiste en la instalación de un stand afuera del Proyecto, atendido por dos profesionales que brindan la información del Proyecto y sus fases, y el seguimiento del cumplimiento de las medidas sociales

resultantes del Proceso de Consulta Vecinal a las y los vecinos, así como resolver sus dudas e inquietudes en torno al Proyecto una vez que este inicia el periodo de construcción. En el módulo se cuenta con material informativo de apoyo que consiste en fichas informativas donde se encuentran contenidas las medidas de Prevención, Atención, Mitigación y Ampliación del resolutivo SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024 (véase Anexo 1) y con un volante que se entrega a las y los asistentes (véase Anexo 2).

El módulo se instala todos los sábados de 10:00 a 15:00 hrs., en Laguna de Mayran 244, Anáhuac I Sección.

Imagen 1 Módulo de Atención e Información

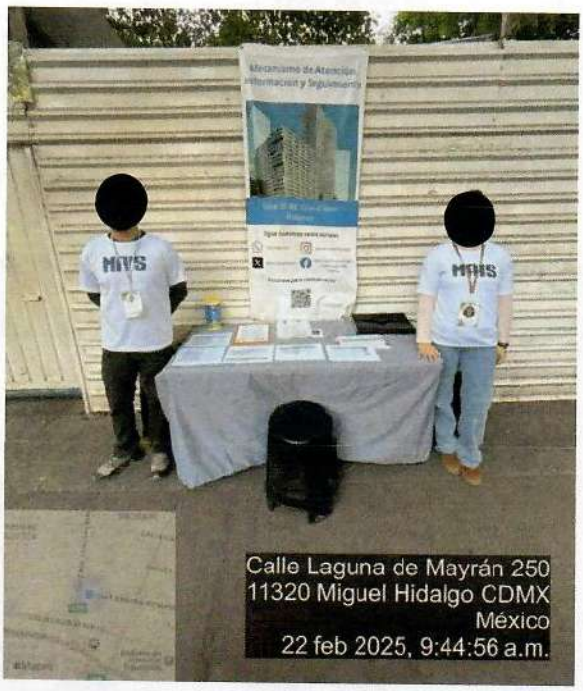

Fuente. Elaboración propia, 2025

Inició actividades el 25 de enero de 2025 y cuenta con el permiso de instalación avalado por las autoridades correspondientes (véase Anexo 3).

Participación en módulo

Durante la actividad del módulo se contó con diferentes participaciones de transeúntes y vecinos. En el presente trimestre el módulo se instaló un total de 9 sábados. Se muestra a continuación la tabla y gráfica de asistencia:

Los resultados son los siguientes:

Tabla 1. Asistencia en módulo informativo, trimestre enero a marzo

Mes	Día	Total asistentes
Enero	25.01.2025	3
Febrero	01.02.2025	1
	08.02.2025	0
	15.02.2025	4
	22.02.2025	2
Marzo	01.03.2025	0
	08.03.2025	6
	15.03.2025	6
	29.03.2025	1
		17

Fuente. Elaboración propia, 2025

Gráfica 1. Asistencia en módulo informativo, trimestre enero-marzo

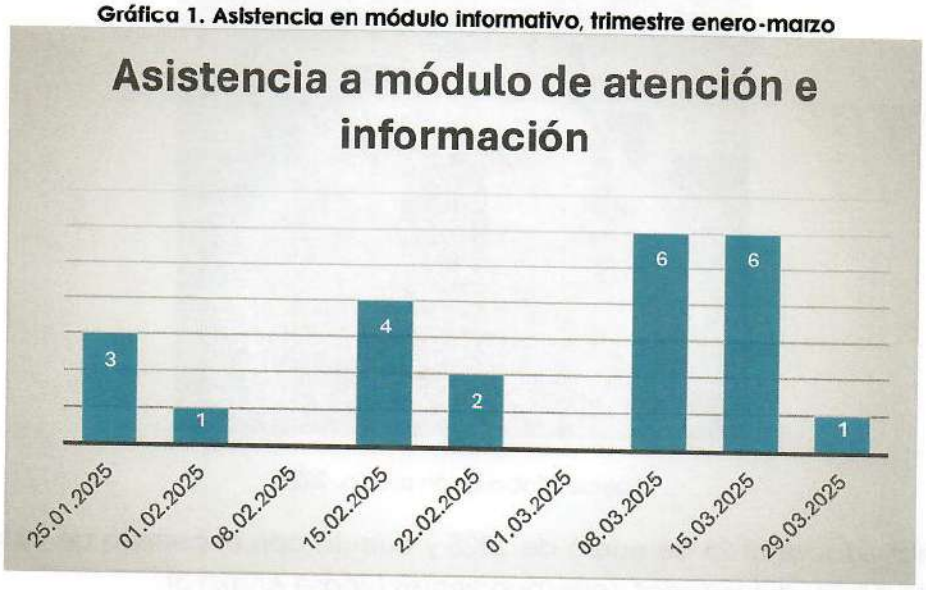

Fuente. Elaboración propia, 2025

De acuerdo con la tabla y gráfica anterior, se puede observar que, durante el mes de marzo, específicamente el 8 y 15 de marzo, fueron los sábados de mayor asistencia y participación en módulo. Si bien se realizó la poda de árboles al exterior

del predio el día 10 de marzo, las preguntas de los asistentes no se enfocaron en este rubro.

Las participaciones se refirieron a los siguientes temas:

Tabla 2. Temas preguntados en módulo

Variable	Total
Motivo del módulo	16
Precio de departamentos	11
Medidas de mitigación	2
Información del Proyecto	2
Percepción de ruido	2
Percepción de Polvo	1

Fuente. Elaboración propia, 2025

Gráfica 2. Temas preguntados en módulo

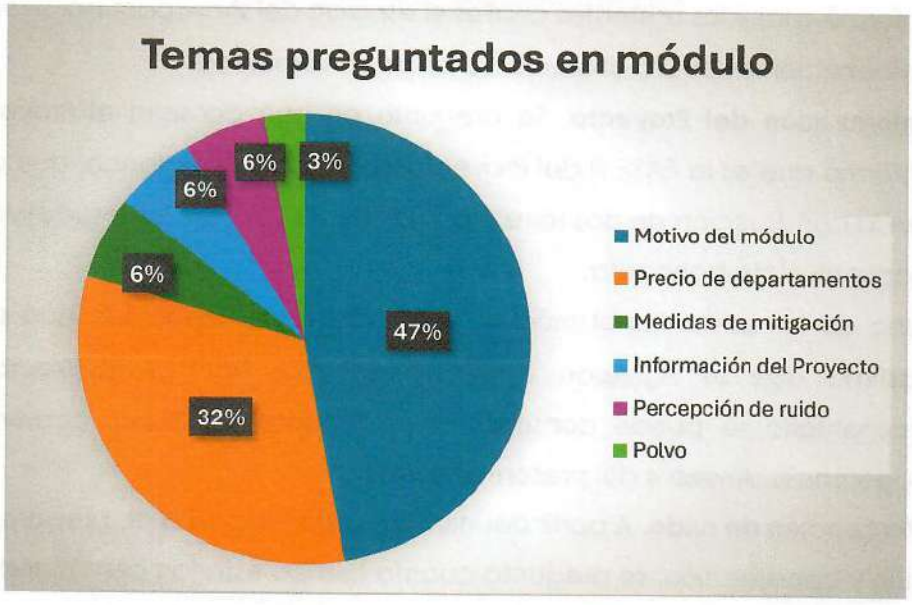

Fuente. Elaboración propia, 2025

De acuerdo con la gráfica, los temas más preguntados fueron: Motivo del módulo con 47%, posteriormente el precio de los departamentos con 32% e información del proyecto, percepción del ruido y medidas de mitigación con 6% cada uno.

1. **Motivo del módulo.** Se preguntó cuál era el motivo de la instalación del módulo. Se contestó que es parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, que consiste en la instalación de un módulo informativo y de atención, así como canales de comunicación como redes sociales y página

web donde se puede consultar la información del Proyecto y el seguimiento del cumplimiento de las medidas sociales. Adicionalmente a la respuesta se proporcionó volante.

2. **Precio de los departamentos.** Aunque se cuenta con un banner distintivo del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, el módulo de atención e información fue confundido en repetidas ocasiones como un módulo de ventas, por lo que se preguntaba directamente el precio de los departamentos. Se contestó que este módulo es un módulo de atención e información, parte del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, encargado de dar seguimiento a las medidas sociales del resolutivo ambiental, así como brindar información respecto al Proyecto. Por último, se informó a las y los asistentes cuál es el espacio del *showroom* por si requieren información respecto al precio de los departamentos.
3. **Información del Proyecto.** Se preguntó en qué consistía el Proyecto. Se informó que es la FASE III del Proyecto BE Grand Alto Polanco, que consiste en la construcción de dos torres, la 5 y 6, de 39 y 20 niveles respectivamente sobre nivel de banqueta.

   Uno de los asistentes al módulo, el 15 de marzo mencionó que era una lástima que se siguieran construyendo este tipo de proyectos. Este comentario se puede consultar en el formato de Duda, comentario o sugerencia, Anexo 4 del presente reporte.
4. **Percepción de ruido.** A partir del inicio de las actividades de preparación de sitio y construcción, se preguntó cuánto tiempo estarían percibiendo ruido. Se informó que durante la preparación del sitio y construcción se percibirá ruido derivado de las actividades de la obra; sin embargo, que se tiene como medida la construcción de un tapial para mitigarlo.
5. **Medidas de mitigación.** Uno de los vecinos mencionó que la información respecto a las medidas de mitigación no es correcta y que aún no se estaban ejecutando. De lo anterior, hizo referencia a que no existe información respecto a la factibilidad hídrica, el estudio de movilidad y que, en términos de limpieza, sobre Laguna de Mayrán, la calle y banqueta se

encontraban sucias. Por tanto, solicitó se agregara la información y se cumpla con lo que indican las medidas de mitigación. El vecino llenó el formato de participación (véase Anexo 5). Se le contestó que las medidas de mitigación se ejecutan durante periodos específicos; por lo que se comentó que se tomarían en cuenta sus comentarios. Cabe destacar, que para mediados del mes de marzo se contó ya con una brigada de limpieza que realiza sus labores en el perímetro del Proyecto, lo cual incluye la calle de Laguna de Mayran.

Por otra parte, otra de las participaciones fue sobre la limpieza de las calles aledañas, como parte de las medidas de mitigación, por lo que se contestó que durante la fase de preparación de sitio y construcción se contaría con una brigada de limpieza.

6. **Polvo**. A partir del inicio de las actividades de preparación de sitio y construcción, se preguntó cuándo disminuirá el polvo. Se informó que durante la preparación del sitio y construcción se percibirá polvo derivado de las actividades de la obra; sin embargo, se tiene contemplada como medida el estar regando con agua tratada para evitar la dispersión de polvo.

Cabe destacar que durante la operación del módulo se observa que, si bien hay transeúntes en el área, ya que cercano al proyecto se encuentran tiendas de comestibles, puestos semifijos de comida, entre otros, los transeúntes muestran poco interés en el módulo de atención e información. Asimismo, durante el horario de operación se observa que existen varios vecinos que sacan a pasear a sus mascotas, por lo que, si ya hubo un acercamiento al módulo, no vuelven a interesarse en acudir a él nuevamente.

Imagen 2 Participación en módulo

Fuente. Elaboración propia, 2025

Por último, cabe aclarar que el módulo no se instaló el día 22 de marzo debido a que, por actividades al interior de la obra, algunos de los materiales del módulo fueron desechados por error. Cuando el equipo acudió a sitio, no contaba con el material necesario para la instalación.

Seguimiento en sitio

Adicional al módulo informativo cuya instalación es los sábados en un horario de 10:00 a 15:00 horas, durante el presente trimestre se contó con personal en sitio a partir del 22 de enero hasta el 31 de marzo, de lunes a viernes.

Imagen 3. Personal en sitio

Fuente. Elaboración propia, 2025

Tener personal en sitio permitió dar seguimiento a los siguientes aspectos:

1. Actividades de arbolado. Trasplante y poda.
2. Atender situaciones vecinales en caso de presentarse.
3. Verificar el cumplimiento de las medidas sociales en sitio.

Con base en los aspectos anteriores, se describen las actividades realizadas.

Actividades de arbolado: Trasplante y poda

El 23 de enero se comenzaron las actividades de arbolado por el equipo de arboristas contratado por el Promovente. Se inicio con actividades de poda y excavación, para posteriormente llevar a cabo el trasplante, tal como lo indica el resolutivo **SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024** el cual de la página 25 a la 26 menciona el tratamiento del arbolado y área verde. Lo anterior se puede verificar en el Anexo 8.

Durante el seguimiento de las actividades de arbolado en el presente trimestre, se reporta lo siguiente:

Imagen 4. Reporte de árboles trasplantados y podados

Árboles trasplantados

Color	Fecha	Total	Número
	22/01/2025	1	11
	23/01/2025	3	12, 28 y 29
	27/01/2025	8	1,2,5,6,7,8,9 y 10
	4/02/2025	2	17 y 26
	05/02/2025	13	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14 y 15
	20/02/2025	15	2, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 30, 33, 34, 35 y 43,
	21/02/2025	10	20, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 30, 2, 13

Total: 52 árboles trasplantados

Árboles podados

Color	Fecha	Total
	10/03/2025	5
	12/03/2025	10

Total: 15 árboles podados

Fuente. Elaboración propia, 2025

En sitio, se verificó el trasplante del arbolado del 22 de enero al 21 de febrero, tal como muestran las siguientes imágenes:

Imagen 5. Actividades de trasplante

Fuente. Elaboración propia, 2025

Asimismo, se verificó que los árboles trasplantados se colocaran en macetas:

Imagen 6. Árboles trasplantados

Fuente. Elaboración propia, 2025

También se verificó que los árboles trasplantados fueran regados y cuidados:

Imagen 7. Riego de arbolado

Fuente. Elaboración propia, 2025

El 10 y 12 de marzo se llevó a cabo la actividad de poda de los árboles en las inmediaciones del Proyecto. Se encontró personal en sitio con la finalidad de atender situaciones vecinales, así como la verificación de que la actividad no interfiriera con la seguridad de los transeúntes.

Imagen 8. Poda de árboles

Fuente. Elaboración propia, 2025

Reportes vecinales

Durante el presente trimestre se presentaron dos reportes que fueron atendidas por el personal en sitio:

1. Interacción vecinal

El **23 de enero de 2025**, a las 10:00 am, se acercó una vecina quien comentó vive cerca al Proyecto. Expresó su preocupación respecto a las actividades, pues

pensaba que se estaban talando los árboles. Se le informó que no se trataba de una tala, sino de un trasplante de árboles. Además, se le informó que las actividades realizadas por el equipo de arboristas estaban autorizadas en el resolutivo ambiental, por lo que se le mostró el resolutivo ambiental desde la página web. La vecina agradeció la información y se despejó su preocupación respecto a la actividad.

2. Reporte vecinal

El 12 de marzo de 2025 acudió una patrulla al Proyecto, durante la actividad de arbolado. Lo anterior debido a que hubo reportes por vecinos en redes sociales (véase **Seguimiento en redes sociales**).

El equipo de poda inició actividad a las 10:47 horas sobre la calle Laguna de Mayrán y delimitaron el área a podar con cinta y trafitambos para evitar algún tipo de accidente con los transeúntes y vecinos.

A las 11:13 horas se presentó un oficial de policía para solicitar el permiso para realizar las actividades de poda, se le mostró el resolutivo ambiental firmado y sellado por SEDEMA en el que menciona a detalle las actividades de arbolado permitidas, al validarlo se retiró.

A las 13:14 horas llegó nuevamente un oficial de policía con personal de la alcaldía Miguel Hidalgo comentando que recibieron una denuncia ciudadana por tala de árboles en el predio, se les explicó nuevamente que se contaba con un resolutivo ambiental el cual pidieron que se compartiera para validar que fuera correcto y que se estaba cumpliendo lo estipulado en la actividad de poda. El personal de la alcaldía lo revisó y confirmó que el documento era correcto; se solicitó que al término de las actividades de poda el equipo arboristas enviara un reporte fotográfico de lo realizado en el día. Después de verificar la información se retiraron del Proyecto.

El personal de arborista comentó que al término de la actividad de poda se realizaría la limpieza de las banquetas en la calle Laguna de Mayrán y en la calzada Mariano Escobedo.

Imagen 9. Verificación de poda por policías y personal de la alcaldía Miguel Hidalgo

Fuente. Elaboración propia, 2025

Verificar el cumplimiento de las medidas sociales en sitio

Con base en la asistencia del personal tanto del Módulo de Atención e Información, como el personal que acude de lunes a viernes, se puede verificar en sitio el cumplimiento de las medidas sociales, así como identificar situaciones de riesgo que puedan afectar a los transeúntes y vecinos.

En este sentido, el personal realiza recorrido diario en las inmediaciones del Proyecto, para verificar la limpieza.

Imagen 10. Verificación de limpieza en inmediaciones del Proyecto

Fuente. Elaboración propia, 2025

También se verifica que la entrada y salida de camiones sea apoyada por banderero.

Imagen 11. Banderero en sitio

Fuente. Elaboración propia, 2025

Adicionalmente, el personal del Módulo de Atención e Información identificó que la lámina del tapial sobre Laguna de Mayran estaba salida, y que esto representa un riesgo para los peatones, por lo que se informó al promovente para que se reparara. Al cierre del presente reporte aún no se atiende dicha solicitud.

Imagen 12. Lámina salida

Fuente. Elaboración propia, 2025

Interacción en redes sociales

Con la finalidad de establecer canales de comunicación con las y los vecinos, si bien el resolutivo menciona que se establezca un sitio web, adicionalmente se habilitaron las siguientes redes sociales:

Tabla 1. Página Web y Redes sociales del MAIS, Be Grand Polanco

Sitio	Liga	QR
Página web	https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/	
Facebook	https://www.facebook.com/profile.php?id=61559850656239	
Instagram	https://www.instagram.com/mais_begrandaltopol?igsh=MWFldXItMTJoZnkwYg==	
Instagram	https://x.com/MAIS_BeGrAltoPo	
WhatsApp	56-37-966-292	N/A

Fuente. Elaboración propia, 2025

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, se realizaron 21 publicaciones en *Facebook*, Instagram y *X*. Las publicaciones realizadas han sido sobre el inicio de la operación de los medios de contacto del MAIS y las infografías sobre las medidas de prevención, mitigación, compensación y ampliación con las que el proyecto debe cumplir.

A continuación, se detallan las publicaciones realizadas en la página de *Facebook*.

Tabla 2. Publicaciones en redes sociales: *Facebook*

Publicaciones en redes sociales		
Facebook		
	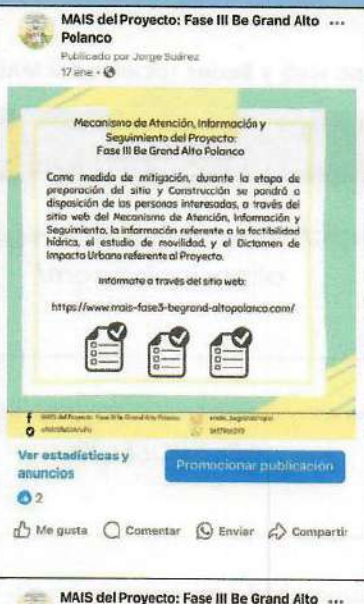	

Publicaciones en redes sociales

Facebook

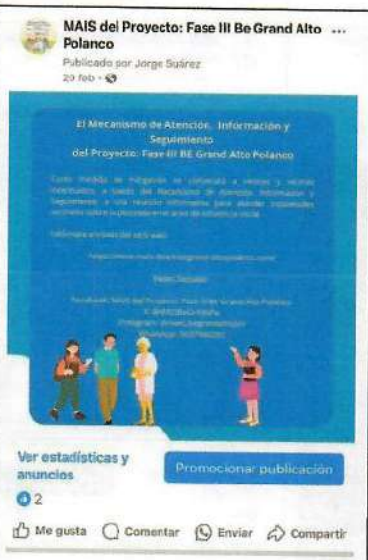

Publicaciones en redes sociales

Facebook

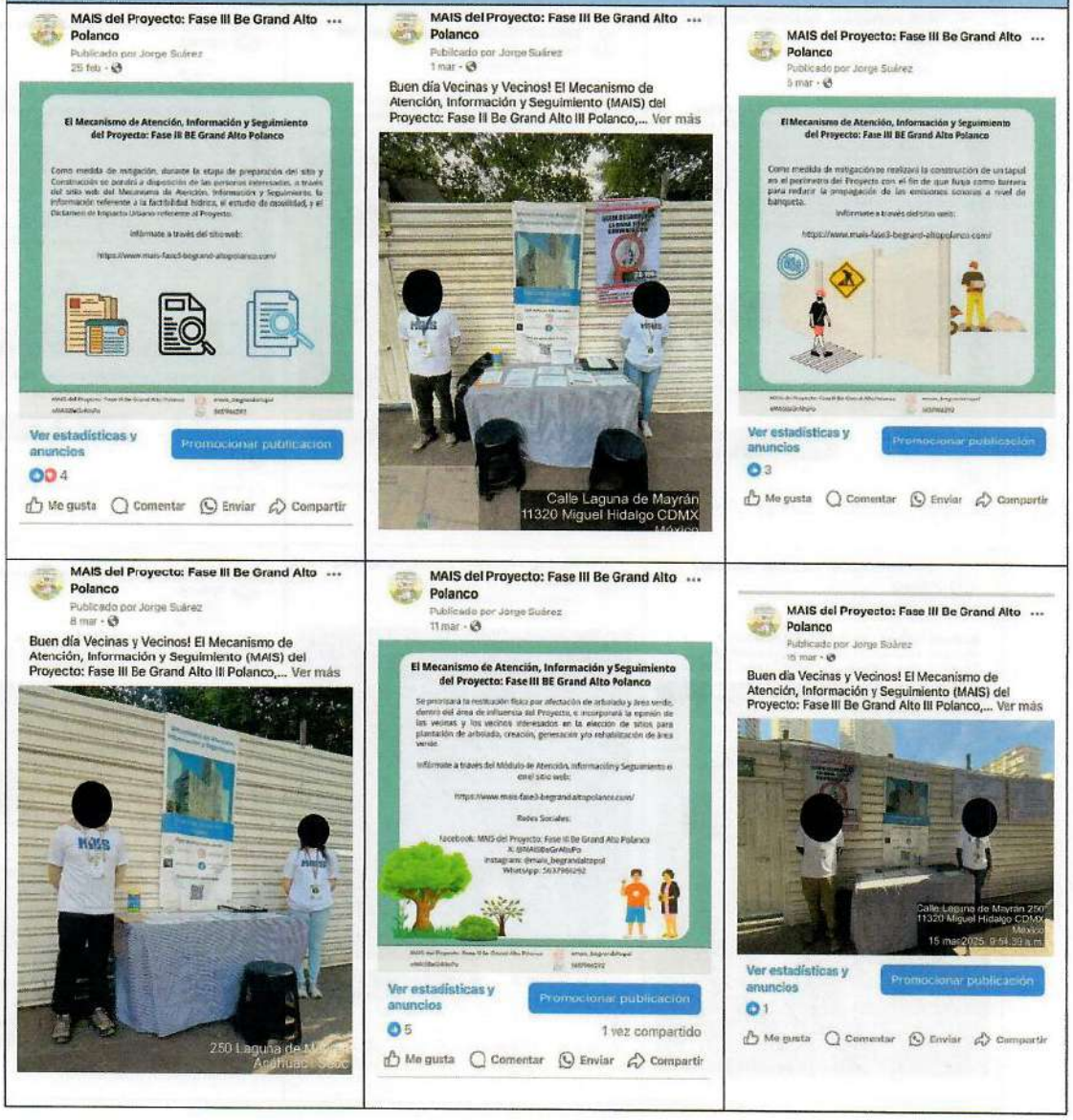

Publicaciones en redes sociales

Facebook

Fuente. Elaboración propia, 2025

Las siguientes publicaciones se realizaron en *X* (*Twitter*):

Tabla 3. Publicaciones en redes sociales: X

Publicaciones en redes sociales		
X		
MAIS Fase III BE Grand Alto Po... · 07/01/25 2 · 63	**MAIS Fase III BE Grand Alto Pol...** · 17/01/25 Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto Fase III Be Grand Alto Polanco Como medida de mitigación, durante la etapa de preparación del sitio y Construcción se pondrá a disposición de las personas interesadas, a través del sitio web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, la información referente a la factibilidad hídrica, el estudio de movilidad, y el Dictamen de Impacto Urbano referente al Proyecto. Infórmate a través del sitio web https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/ 2 · 53	**MAIS Fase III BE Grand Alto Po...** · 23/01/25 2 · 89
MAIS Fase III BE Grand Alto Po... · 25/01/25 Buen día Vecinas y Vecinos! El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto: Fase III Be Grand Alto III Polanco, ya se encuentra instalado y se ubica en: Laguna de Mayran 244, Anáhuac I Sección, de 10:00 a 14:00 horas. 2 · 84	**MAIS Fase III BE Grand Alto Po...** · 28/01/25 El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco 1 · 58	**MAIS Fase III BE Grand Alto P...** · 01/02/25 Buen día Vecinas y Vecinos! El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto: Fase III Be Grand Alto III Polanco, ya se encuentra instalado y se ubica en: Laguna de Mayran 244, Anáhuac I Sección, de 10:00 a 15:00 horas. 1 · 77

Publicaciones en redes sociales

X

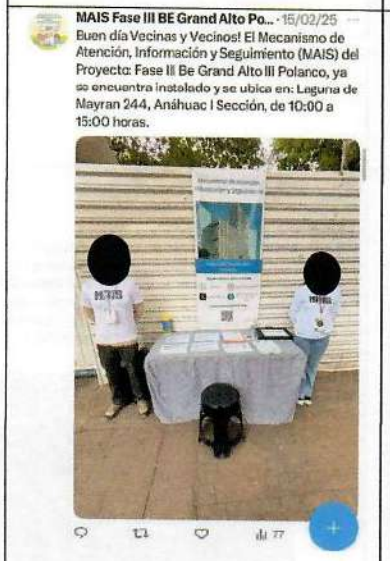

Publicaciones en redes sociales

X

Publicaciones en redes sociales		
X		

Fuente. Elaboración propia, 2025

Tabla 4. Publicaciones en redes sociales: Instagram

Publicaciones en redes sociales		
Instagram		
	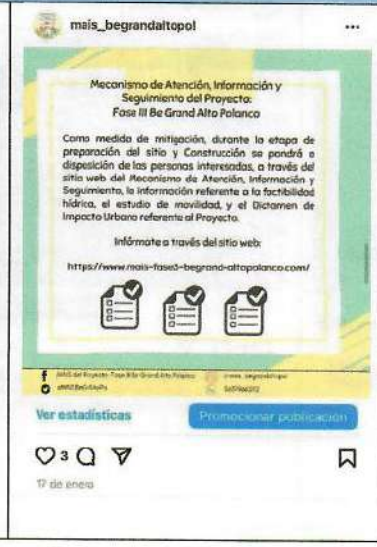	

Publicaciones en redes sociales

Instagram

Publicaciones en redes sociales

Instagram

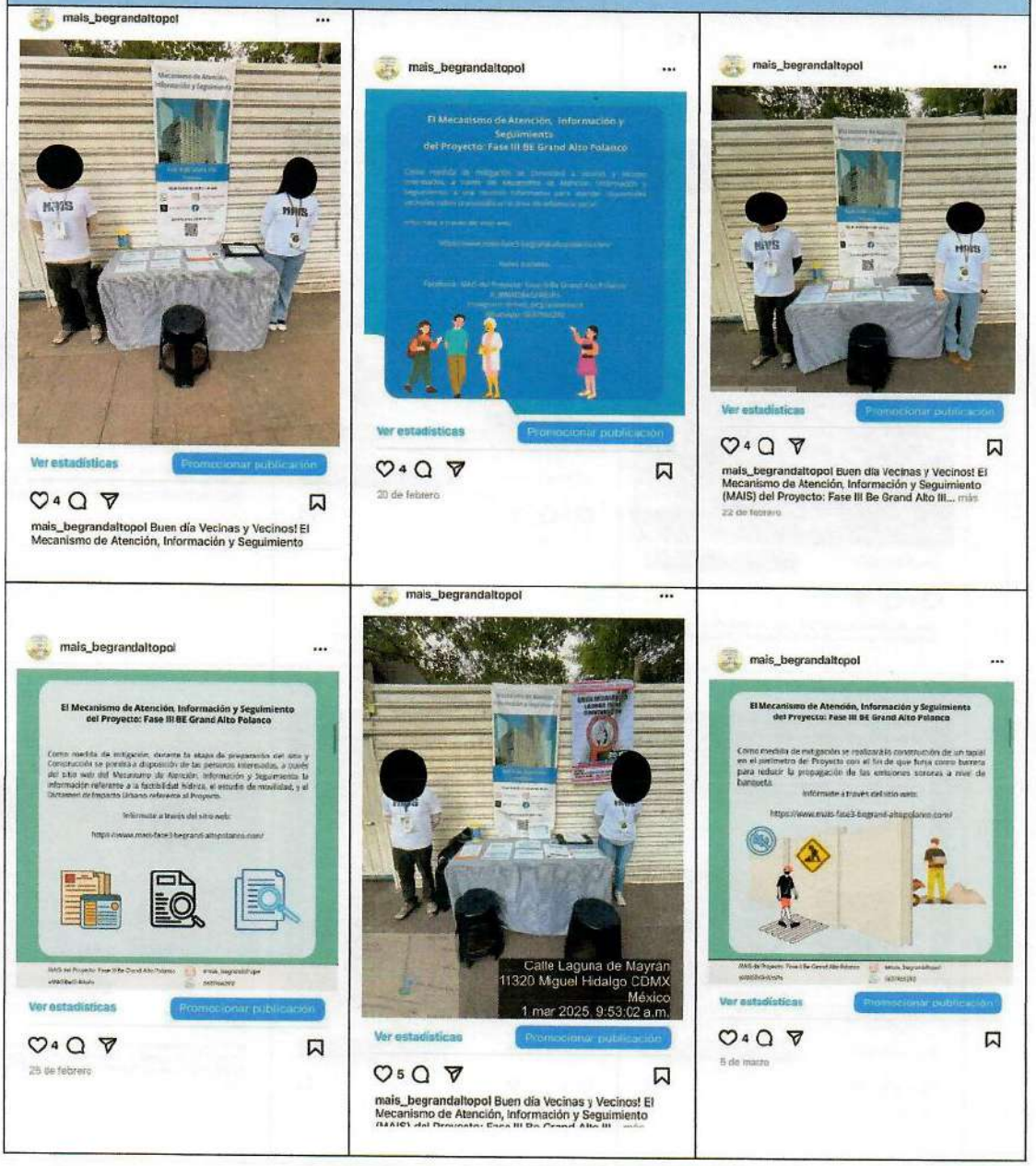

Publicaciones en redes sociales

Instagram

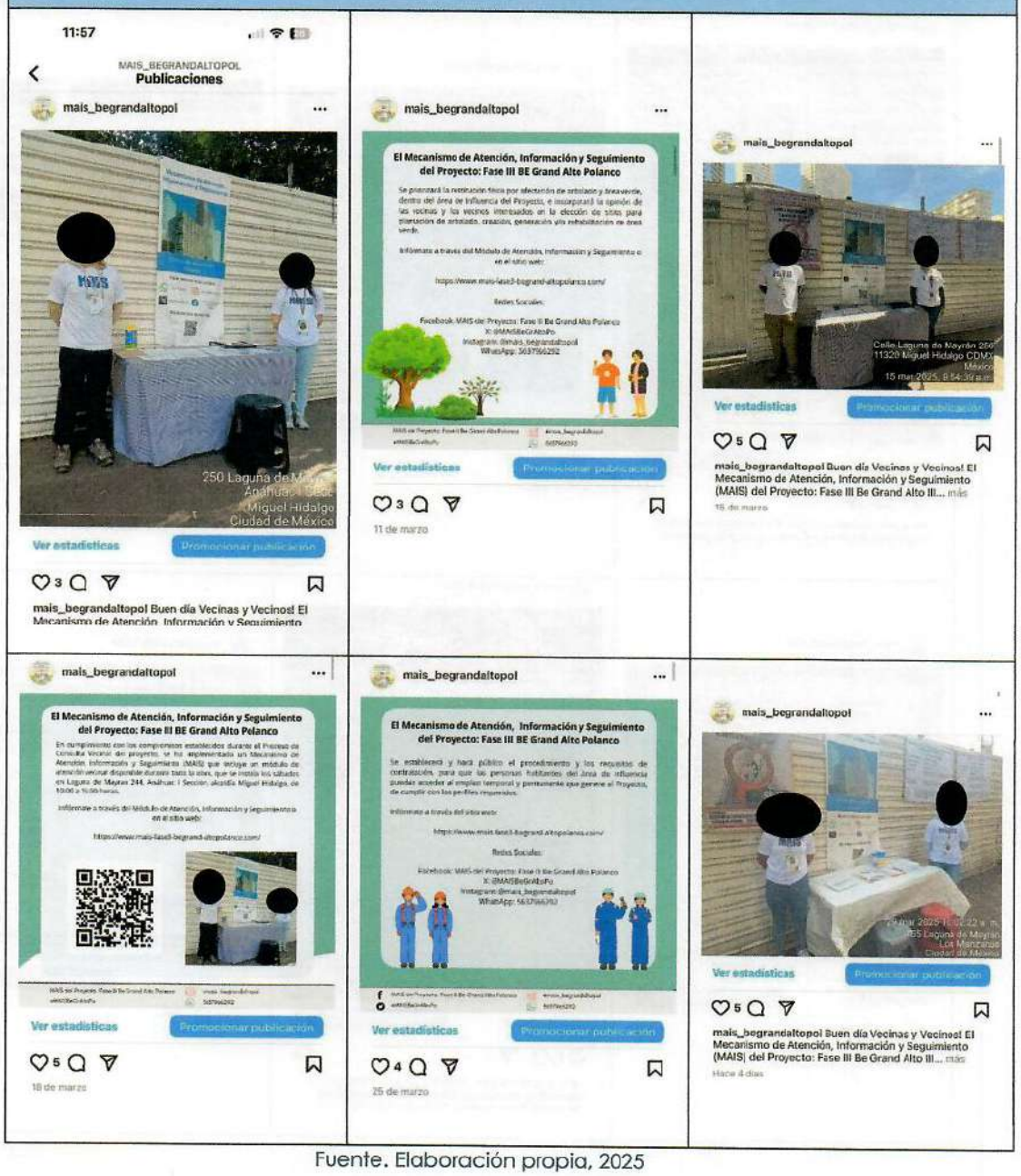

Fuente. Elaboración propia, 2025

A continuación, se muestra el alcance y comportamiento que han tenido las publicaciones en las tres redes sociales:

Tabla 5. Comportamiento redes sociales

Red social	Publicaciones realizadas	Alcance de publicaciones	Interacción con publicaciones	Interacción con el contenido	Me gusta	Visitas al perfil	Seguidores
Facebook	21	1,686	519	308	80	117	15
X (Twitter)	21	1,515	906	212	12	82	11
Instagram	21	629	436	345	92	35	19

Fuente. Elaboración propia, 2025

Las publicaciones realizadas, tuvieron un alcance de 3 mil 830 usuarios, de las que 1,861 interactuaron con el contenido. En total, a través de las tres plataformas se acumularon 184 "me gusta".

Durante este periodo, no se recibieron mensajes en redes sociales, correos electrónicos y tampoco mensajes en el número de *WhatsApp*.

Interacción en página web

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, la página web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) tuvo 182 visitas al sitio, de los que el 93% fueron visitantes nuevos.

El dispositivo en el que más accedieron al sitio fue a través de un dispositivo móvil con el 57% y el 43% lo hizo a través de un dispositivo de escritorio.

La mayoría de las visitas se realizaron directamente del código QR que se encuentra en el banner colocado en el tapial del Proyecto con 173 personas, seguido del enlace de *Twitter* con 5 y 4 personas por el buscador de *Google*.

Durante este periodo, no se recibieron participaciones en el apartado de contacto del sitio web.

Imagen 2. Resumen del tráfico, sitio web

Fuente. Elaboración propia, 2025

Seguimiento en redes sociales

Durante los meses de enero a marzo se realizó un seguimiento en redes sociales con la finalidad de investigar si se habían realizado menciones respecto al Proyecto o al Promovente.

1. Durante el mes de marzo y derivado de las labores de arbolado llevadas a cabo en las inmediaciones del Proyecto, el 12 de marzo se publicó un tuit respecto a que personas de vil estaban podando y derribando árboles". Al arrobar al PAOT (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial), la Procuraduría solicitó en la publicación compartir un número de contacto por mensaje directo.

Imagen 13. Publicaciones respecto a arbolado

Fuente. https://x.com/ingisraelsanz/status/1899896429587628417

Cabe resaltar que no hubo más tuits o respuestas al anterior hilo. También, como se puede observar en el apartado de "Seguimiento", la patrulla acudió y verificó que se contaba con el permiso y que la actividad consistía en poda de árboles y no derribo de árboles.

Materiales utilizados para informar

Durante el periodo del presente informe se realizaron un total de 12 infografías publicados tanto en el sitio web como en las redes sociales del Proyecto. Se utilizó

este recurso informativo al ser una representación visual que comunica de manera rápida y clara,

Las infografías publicadas se realizan con el objetivo de informar sobre las medidas y su cumplimiento, resultado del resolutivo SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024.

Imagen 3. Material informativo: Medidas

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Se priorizará la restitución física por afectación de arbolado y área verde, dentro del área de influencia del Proyecto, e incorporará la opinión de las vecinas y los vecinos interesados en la elección de sitios para plantación de arbolado, creación, generación y/o rehabilitación de área verde.
Infórmate a través del Módulo de Atención, Información y Seguimiento o en el sitio web:
https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/
Redes Sociales:
Facebook: MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
X: @MAISBeGrAltoPo
Instagram: @mais_begrandaltopol
WhatsApp: 5637966292
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#MAISBeGrAltoPo
#mais_begrandaltopol
5637966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Como medida de mitigación se realizará la construcción de un tapial en el perímetro del Proyecto con el fin de que funja como barrera para reducir la propagación de las emisiones sonoras a nivel de banqueta.
Infórmate a través del sitio web:
https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#MAISBeGrAltoPo
#mais_begrandaltopol
5637966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Como medida de mitigación, durante la etapa de preparación del sitio y Construcción se pondrá a disposición de las personas interesadas, a través del sitio web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, la información referente a la factibilidad hídrica, el estudio de movilidad, y el Dictamen de Impacto Urbano referente al Proyecto.
Infórmate a través del sitio web:
https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#MAISBeGrAltoPo
#mais_begrandaltopol
5637966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento
del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Como medida de mitigación se convocará a vecinas y vecinos interesados, a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, a una reunión informativa para atender inquietudes vecinales sobre la plusvalía en el área de influencia social.
Infórmate a través del sitio web:
https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/
Redes Sociales:
Facebook: MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
X: @MAISBeGrAltoPo
Instagram: @mais_begrandaltopol
WhatsApp: 5637966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Se informará detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través del MAIS sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, con respecto a un programa de gestión integral de residuos por las actividades de obra, en específico lo relacionado a:
• Disposición de una brigada exclusiva de limpieza y recolección de residuos sólidos a lo largo del perímetro del Proyecto.
• Recolección y valorización selectiva de residuos.
• Colocación de depósitos para la separación de residuos.
• Disposición de residuos de excavación a la Planta de Reciclaje "Concretos Sustentables Mexicanos, S.A.P.I. de C.V."
• Disposición de residuos de poda y retiro de arbolado al vivero Nezahualcóyotl para su tratamiento y producción de mulch.
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#mais_begrandaltopol
#MAISBeGrAltoPo
5657966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Como medida de compensación se informará detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento sobre los temas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, en específico lo relacionado al programa de movilidad logística que contemple señalización preventiva y restrictiva sobre calles aledañas al estacionamiento del Proyecto; dotación de agua tratada para consumo del Proyecto y cisterna tanque de tormentas
ECO
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#mais_begrandaltopol
#MAISBeGrAltoPo
5657966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco
Se informará detallada y oportunamente a los vecinos interesados, sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, en específico lo relacionado a:
• Criterios de sustentabilidad.
• Consumo de agua potable.
• Monitoreo de ruido y polvo.
• Operación del sistema de captación de agua pluvial y la planta de tratamiento de aguas residuales.
• Programa de mantenimiento a equipo y maquinaria de trabajo.
• Colocación de barreras contra viento y lonas sobre camiones de transporte de materiales de residuos.
• Riego de superficies con agua tratada.
• Construcción de un tapial con el fin de que funja como barrera para reducir la propagación de las emisiones sonoras fuera del mismo a nivel de banqueta.
• Programa de restitución de arbolado y áreas verdes.
MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
#mais_begrandaltopol
#MAISBeGrAltoPo
5657966292

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto:
Fase III BE Grand Alto Polanco
Como medida de mitigación se diseñará y pondrá a disposición de los vecinos interesados un programa de movilidad logística a implementar durante las actividades de obra, que incluya un cronograma de trabajo, rutas de acceso y salida de trabajadores, contratistas, camiones de carga y traslado de materiales de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas los sábados; e implementación de señalizaciones preventivas, restrictivas y disposición de personal bandero.
Informate a través del sitio web:
https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/
Redes Sociales:
Facebook: MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco
X: @MAISBeGrAltoPo
Instagram: @mais_begrandaltopol
WhatsApp: 5657966292

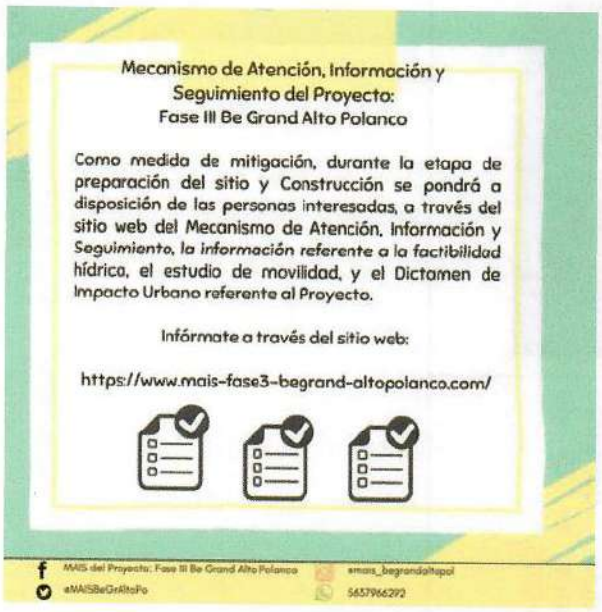

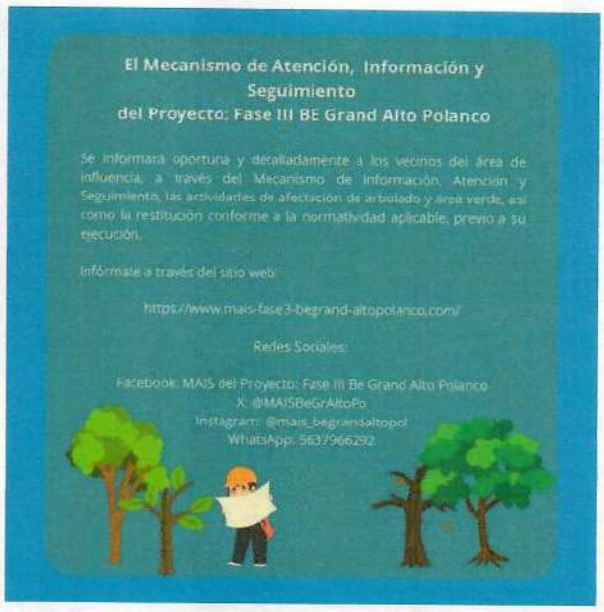

Fuente. Elaboración propia, 2025

Estatus de cumplimiento de las medidas

A continuación, se detalla el estatus de cumplimiento de las 12 medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal Fase III BE Grand Alt Polanco.

Prevención

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento	Evidencia
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo.	A más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa.	En operación a partir del 1 de octubre de 2024: operación de página web y redes sociales. El módulo comenzó operaciones el 25 de enero de 2025.	

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento	Evidencia
2	Informar oportuna y detalladamente a los vecinos del área de influencia, a través del Mecanismo de Información, Atención y Seguimiento, las actividades de afectación de arbolado y área verde, así como la restitución conforme a la normatividad aplicable, previo a su ejecución.	Preparación del sitio y Construcción	El presente reporte da cuenta de la información respecto a arbolado.	
3	Diseñar y poner a disposición de los vecinos interesados un programa de movilidad logística a implementar durante las actividades de obra, que incluya un cronograma de trabajo, rutas de acceso y salida de trabajadores, contratistas, camiones de carga y traslado de materiales de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas los sábados; e implementación de señalizaciones preventivas, restrictivas y disposición de personal banderero	Preparación del sitio y Construcción	Pendiente	No aplica

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento	Evidencia
4	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Información, Atención y Seguimiento, sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, en específico lo relacionado a: • Criterios de sustentabilidad. • Consumo de agua potable. • Monitoreo de ruido y polvo. • Operación del sistema de captación de agua pluvial y la planta de tratamiento de aguas residuales. • Programa de mantenimiento a equipo y maquinaria de trabajo. • Colocación de barreras contra viento y lonas sobre camiones de transporte de materiales de residuos. • Riego de superficies con agua tratada. • Construcción de un tapial con el fin de que funja como barrera para reducir la propagación de las emisiones sonoras fuera del mismo a nivel de banqueta. • Programa de restitución de arbolado y áreas verdes.	Preparación del sitio y Construcción	Pendiente	No aplica

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento	Evidencia
5	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, con respecto a un programa de gestión integral de residuos por las actividades de obra, en específico lo relacionado a: • Disposición de una brigada exclusiva de limpieza y recolección de residuos sólidos a lo largo del perímetro del Proyecto. • Recolección y valorización selectiva de residuos. • Colocación de depósitos para la separación de residuos. • Disposición de residuos de excavación a la Planta de Reciclaje "Concretos Sustentables Mexicanos, S.A.P.I, de C.V." • Disposición de residuos de poda y retiro de arbolado al vivero Nezahualcóyotl para su tratamiento y producción de mulch.	Preparación del sitio y Construcción	Se han llevado a cabo brigadas de limpieza a lo largo del perímetro del Proyecto.	
6	Convocar a vecinas y vecinos interesados, a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, a una reunión informativa que atienda inquietudes vecinales sobre la plusvalía en el área de influencia social.	Preparación del sitio y Construcción	Pendiente	No aplica

Mitigación

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento
1	Realizar la construcción de un tapial en el perímetro del Proyecto con el fin de que funja como barrera para reducir la propagación de las emisiones sonoras a nivel de banqueta	Preparación del sitio y Construcción	Pendiente
2	Poner a disposición de las personas interesadas, a través del sitio web del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, la información referente a la factibilidad hídrica, el estudio de movilidad, y el Dictamen de Impacto Urbano referente al Proyecto	Preparación del sitio y Construcción	Se encuentra en la página web.
3	Disposición de personal y equipo para limpieza barrido de áreas comunes y públicas en las inmediaciones del Proyecto. Los procedimientos y programación de estas tareas se incluirán en el sistema de manejo interno de residuos.	Operación y mantenimiento	No aplica al periodo del presente reporte.

Ampliación

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento	Evidencia
1	Establecer y hacer público el procedimiento y los requisitos de contratación, para que las personas habitantes del área de influencia puedan acceder al empleo temporal y permanente que genere el Proyecto, de cumplir con los perfiles requeridos	Todas las etapas	Pendiente	No aplica

Compensación

No	Medida	Periodo de ejecución	Estatus de cumplimiento
1	Priorizar la restitución física por afectación de arbolado y área verde, dentro del área de influencia del Proyecto, e incorporar la opinión de las vecinas y vecinos interesados en la elección de sitios para plantación de arbolado, creación, generación y/o rehabilitación de área verde.	Preparación del sitio y Construcción	Pendiente
2	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento sobre los temas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, en específico lo relacionado al programa de movilidad logística que contemple señalización preventiva y restrictiva sobre calles aledañas al estacionamiento del Proyecto; dotación de agua tratada para consumo del Proyecto y cisterna tanque de tormentas.	Operación y mantenimiento	No aplica al periodo del presente reporte.

Fuente. Elaboración propia, 2025

Conclusiones y recomendaciones

El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento durante el trimestre de enero a marzo de 2025 cumplió con brindar información a partir de medios digitales como es el sitio web y las redes sociales, así como el personal en sitio tanto en el Módulo Informativo y de Atención los sábados y con personal en el Proyecto de lunes a viernes. Por otra parte, se cumple con el seguimiento de las medidas en sitio y solicitando al Promovente la evidencia de su cumplimiento.

Se especifica que la instalación del módulo permite tener un contacto directo con las y los vecinos; sin embargo, es importante monitorear la asistencia durante el siguiente trimestre, para evaluar la estrategia de tener un Módulo Informativo cada semana, considerando que las y los vecinos interesados en la información del Proyecto se informan directamente en redes.

Con base en lo anterior, se recomienda lo siguiente:

1. Establecer un canal de comunicación entre el consultor y el provente donde se especifique el personal que proporcionará al consultor la evidencia del cumplimiento y/o avance de las medidas.
2. Derivado de que se cuenta con personal de lunes a sábado en sitio, quienes pueden identificar situaciones que a futuro pueden representar un riesgo tanto para las y los vecinos como para los transeúntes del área, el promovente deberá atender dichas situaciones de manera oportuna.
3. Brindar un espacio adecuado para el resguardo de los materiales del módulo de atención e información.

Cumplir con las anteriores recomendaciones permitirá que el Módulo de Atención, Información y Seguimiento pueda seguir cumpliendo con su objetivo y mantener informados a las y los vecinos.

Anexos

Anexo 1. Fichas informativas de las medidas de Prevención, Atención, Mitigación y Ampliación del resolutivo SEDEMA/DGEIAR/DEIAR/005734/2024

Medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal

Fase III BE Grand Alto Polanco

Prevención

No.	Medida	Clasificación	Periodo de ejecución
1	Diseñar y operar, a través de un tercero especializado, un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal, que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes, y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo.	Prevención	A más tardar 30 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución Administrativa.
2	Informar oportuna y detalladamente a los vecinos del área de influencia, a través del Mecanismo de Información, Atención y Seguimiento, las actividades de afectación de arbolado y área verde, así como la restitución conforme a la normatividad aplicable, previo a su ejecución	Prevención	Preparación del sitio y Construcción
4	Diseñar y poner a disposición de los vecinos interesados un programa de movilidad logística a implementar durante las actividades de obra, que incluya un cronograma de trabajo, rutas de acceso y salida de trabajadores, contratistas, camiones de carga y traslado de materiales de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas los sábados; e implementación de señalizaciones preventivas, restrictivas y disposición de personal banderero.	Prevención	Preparación del sitio y Construcción
5	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Información, Atención y Seguimiento, sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, en específico lo relacionado a: • Criterios de sustentabilidad. • Consumo de agua potable.	Prevención	Preparación del sitio y Construcción

No.	Medida	Clasificación	Periodo de ejecución
	• Monitoreo de ruido y polvo. • Operación del sistema de captación de agua pluvial y la planta de tratamiento de aguas residuales. • Programa de mantenimiento a equipo y maquinaria de trabajo • Colocación de barreras contra viento y lonas sobre camiones de transporte de materiales de residuos. - Riego de superficies con agua tratada. • Construcción de un tapial con el fin de que funja como barrera para reducir la propagación de las emisiones sonoras fuera del mismo a nivel de banqueta. • Programa de restitución de arbolado y áreas verdes.		
6	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, sobre los temas de mayor interés identificados durante el Proceso de Consulta Vecinal, sobre las medidas de cumplimiento obligatorio, con respecto a un programa de gestión integral de residuos por las actividades de obra, en específico lo relacionado a: • Disposición de una brigada exclusiva de limpieza y recolección de residuos sólidos a lo largo del perímetro del Proyecto. • Recolección y valorización selectiva de residuos. • Colocación de depósitos para la separación de residuos. • Disposición de residuos de excavación a la Planta de Reciclaje "Concretos Sustentables Mexicanos, S.A.P.I, de C.V." • Disposición de residuos de poda y retiro de arbolado al vivero Nezahualcóyotl para su tratamiento y producción de mulch.	Prevención	Preparación del sitio y Construcción
7	Convocar a vecinas y vecinos interesados, a través del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, a una reunión informativa que atienda inquietudes vecinales sobre la plusvalía en el área de influencia social.	Prevención	Preparación del sitio y Construcción

Nota. El número consecutivo es según el acuerdo administrativo No. SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024

Medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal

Fase III BE Grand Alto Polanco

Ampliación

No.	Medida	Clasificación	Periodo de ejecución
3	Establecer y hacer público el procedimiento y los requisitos de contratación, para que las personas habitantes del área de influencia puedan acceder al empleo temporal y permanente que genere el Proyecto, de cumplir con los perfiles requeridos.	Ampliación	Todas las etapas

Nota. El número consecutivo es según el acuerdo administrativo No. SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024

Medidas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal

Fase III BE Grand Alto Polanco

Compensación

No.	Medida	Clasificación	Periodo de ejecución
10	Priorizar la restitución física por afectación de arbolado y área verde, dentro del área de influencia del Proyecto, e incorporar la opinión de las vecinas y vecinos interesados en la elección de sitios para plantación de arbolado, creación, generación y/o rehabilitación de área verde.	Compensación	Preparación del sitio y Construcción
12	Informar detallada y oportunamente a los vecinos interesados, a través de un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento sobre los temas resultantes del Proceso de Consulta Vecinal durante la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, en específico lo relacionado al programa de movilidad logística que contemple señalización preventiva y restrictiva sobre calles aledañas al estacionamiento del Proyecto; dotación de agua tratada para consumo del Proyecto y cisterna tanque de tormentas.	Compensación	Operación y mantenimiento

Nota. El número consecutivo es según el acuerdo administrativo No. SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024

Anexo 2. Volante de entrega

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento

Fase III Be Grand Alto Polanco

Si quieres conocer más, visita la página web: https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/

5637966292

@mais_begrandaltopol

@MAIS_BeGrAltoPo

MAIS del Proyecto: Fase III Be Grand Alto Polanco

Anexo 3. Oficio de instalación de módulo

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Expedientes: SAJAOC-JUDAC-005/2024 y DEIAR-MG-0873/2024

Ciudad de México, 06 FEB 2025

SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/JUDAC/ 000777 **/2025**

ACUSE

Asunto: Se hace de conocimiento la instalación de un módulo informativo.

[redacted]

Me permito distraer su atención para referirme al **Proyecto** *"Fase III Be Grand Alto Polanco"*, con domicilio en Lago Alberto número 300, colonia Anáhuac I Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México; cuya información puede consultarse en el siguiente enlace https://www.mais-fase3-begrand-altopolanco.com/ y que cuenta con los siguientes:

Antecedentes

1. Del veintiocho de junio al diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se sustancie el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones (**PCV**) del **Proyecto** conforme al *Aviso por el que se da a conocer el Proceso de Consulta Vecinal para Grandes Construcciones de la Ciudad de México* (**Aviso**) publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 250 Bis, el veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, por encontrarse dentro de los supuestos previstos en el numeral 2, incisos a), b), c) y d) de dicho instrumento jurídico; lo anterior, a costa del interesado, por conducto del **Tercero Especializado** *Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Comunitario e Investigación Social A.C.*

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Río de la Plata no. 48, piso 1, colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 9931, ext. 5256.

2025 Año de La Mujer Indígena — 700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

1 de 3

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Expedientes: SAJAOC-JUDAC-005/2024 y DEIAR-MG-0873/2024

Ciudad de México, 06 FEB 2025

SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/JUDAC/000777 /2025

2. Con fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, esta Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (**DGEIRA**) emitió la **Resolución Administrativa** número **SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024** que contiene a la autorización condicionada en materia de impacto ambiental para la realización del **Proyecto,** otorgada a favor de la **Promovente** Promociones y Servicios Polanco, S.A. de C.V., notificada el veintisiete del mismo mes y año; en la cual, en su apartado **CONSULTA VECINAL** numeral **III,** se cita la siguiente medida de atención derivada del **PCV** del **Proyecto:**

> *"Diseñar y operar, a través de un tercero especializado un Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento de las medidas que deberá implementar el promovente como resultado de los temas más relevantes del Proceso de Consulta Vecinal; que contemple por lo menos un módulo informativo para atención inmediata de quejas e inquietudes y sitio web; entregando informes trimestrales a la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental sobre la operación de dicho mecanismo."*

Asimismo en el **RESUELVE CUARTO** de la **Resolución Administrativa** se establece lo siguiente:

> *"**CUARTO**. Conforme al apartado de **CONSULTA VECINAL** que corresponde al **Proceso de Consulta Vecinal** numerales **I, II** y **III** y a las **Consideraciones a la Consulta Vecinal** numerales **IV** y **V**, señalados en la presente **Resolución Administrativa** y con fundamento en el **Aviso**, esta **DGEIRA** determina que la **Promovente** deberá implementar, dar seguimiento y cumplimiento a todas las medidas de prevención, mitigación, compensación y ampliación de los impactos sociales que fueron identificados en el **PCV** descritas en la **VPCV**, dentro del periodo de ejecución correspondiente conforme indica dicha validación.".*

3. Con fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro, la **Promovente** a través de su Representante Legal informó por escrito a esta **DGEIRA** que el Grupo Interdisciplinario para el Desarrollo Comunitario e Investigación Social A.C., será el **Tercero Especializado** para llevar a cabo el Mecanismo de Atención Información y Seguimiento del **Proyecto.**

En este orden de ideas, con fecha veinte de enero de dos mil veinticinco; Sharon Castillo quien se ostenta como responsable del Mecanismo de Atención Información y Seguimiento del **Proyecto**, envió un correo electrónico a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana (**JUDAC**); mediante el cual, avisó a esta **DGEIRA** sobre la instalación del módulo informativo del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del **Proyecto** a partir del veinticinco de enero del presente año, el cual se encontrará en funcionamiento cada sábado hasta la conclusión de la construcción del **Proyecto**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la siguiente ubicación: Calle Laguna de Mayran número 244, colonia Anáhuac I Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN A ÓRGANOS DE CONTROL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

Expedientes: SAJAOC-JUDAC-005/2024 y DEIAR-MG-0873/2024

Ciudad de México, 06 FEB 2025

SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/JUDAC/ 000777 **/2025**

Lo anterior para hacerlo de su atento conocimiento, con fundamento en los artículos 41 fracción XV y 184 fracciones IX, XVI, XXI, XXII y XXVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para ampliar o precisar la información vertida en el presente oficio y atender de manera directa cualquier aclaración relacionada con la misma, puede acudir a las oficinas de esta **DGEIRA** ubicadas en calle Río de la Plata número 48, piso 1, colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; o comunicarse a través del correo electrónico: uac.dgeira.sedema@gmail.com

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

AMADO RÍOS VALDEZ

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

C.c.c.e.p.: **Lizbeth Santos González.** Directora de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo. Seguimiento.
Christian Enrique Fontaine Cadena. Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control. Seguimiento.
Manuel Meléndez Marín. Jefe de Unidad Departamental de Atención Ciudadana. Seguimiento.

VHM/MMM

Río de la Plata no. 48, piso 1, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfono: 55 5278 9931, ext. 5256.

2025 Año de La Mujer Indígena

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

3 de 3

Anexo 4. Formato de participación 1

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco

IDECIS A.C.

Duda, comentario o sugerencia

Actividad: Mecanismo de Atención, información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Fase III Grand Alto	**Fecha:** 15 Marzo
Nombre: [redacted]	
Correo elec [redacted]	

Es una lastima que sigan construyendo multifamiliares de tantos pisos sin considerar la sobre población esto implica ruido, pala de arboles, *polvo* obviamente es un negocio para Morena y los constructores pero hacen la vida imposible a los vecinos.
Ojala se termine este abuso ya solo busca dinero por parte de el gobierno y los constructores dañando la ecologia y ala población.

* El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento está dispuesto para la participación de todos los habitantes y usuarios del área de influencia social
Para cualquier duda o aclaración, por favor contactar a través de WhatsApp: 5637966292.
Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divulgación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del MAIS, así como su convocatoria de actividades.

Anexo 5. Formato de participación 2.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS)
del Proyecto: Fase III BE Grand Alto Polanco

IDECIS A.C.

Formato de Participación

Actividad: Mecanismo de Atención información y seguimiento be Grand alto polanco **Fecha:** 15/02/25

[redacted]

Opinión

La información provista por MAIS a través de los "laminas" en específico MITIGACIÓN no son correctas, los puntos 2 y 3 de dicha información no se están ejecutando. No existe la información de factibilidad hídrica, estudio de movilidad en algún sitio [redacted]

En términos de limpieza en las inmediaciones, Lagunilla de Mayrán, frente al predio donde serán construidos la fase III, esta completamente sucia y con basura por la calle y banqueta

Propuesta

Se solicita agreguen la información y cumplan con lo que indican las mitigaciones

* El Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento está dispuesto para la participación de todos los habitantes y usuarios del área de influencia social.

Para cualquier duda o aclaración, por favor contactar a través de WhatsApp: 5637966292.

Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divulgación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS), estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del MAIS, así como su convocatoria de actividades.

Anexo 6. Listas de asistencia

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto:
Fase III BE Grand Alto Polanco

Lista de asistentes

Actividad: Módulo informativo y de atención	Lugar: Laguna de Mayran 155, Los Manzanos, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México	Fecha: 15 Febrero 2025

Nombre	Alcaldía	Colonia de residencia	En esta zona usted: trabaja, vive, estudia, practica algún deporte, otro (especificar)	Datos de contacto	
				Teléfono	Correo electrónico
[redacted]					

Para cualquier duda o aclaración, por favor contactar a través de WhatsApp: 5637966292.
Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divulgación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto:
Fase III BE Grand Alto Polanco

Lista de asistentes

Actividad: Módulo informativo y de atención	Lugar: Laguna de Mayran 155, Los Manzanos, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México	Fecha: 22 febrero 2025

Nombre	Alcaldía	Colonia de residencia	En esta zona usted: trabaja, vive, estudia, practica algún deporte, otro (especificar)	Datos de contacto	
				Teléfono	Correo electrónico
[redacted]					

Para cualquier duda o aclaración, por favor contactar a través de WhatsApp: 5637966202.
Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divugación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento del Proyecto:
Fase III BE Grand Alto Polanco

Lista de asistentes

Actividad: Módulo informativo y de atención	Lugar: Laguna de Mayrán 155, Los Manzanos, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México	Fecha: 15 marzo 2025

Nombre	Alcaldía	Colonia de residencia	En esta zona usted: trabaja, vive, estudia, practica algún deporte, otro (especificar)	Datos de contacto	
				Teléfono	Correo electrónico
[redacted]					

Para cualquier duda o aclaración, por favor contactar a través de WhatsApp: 5637968292.
Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les da a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divulgación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento.

Anexo 7. Lista de no registrados

Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS) del Proyecto Fase III BE Grand Alto Polanco

Asistentes no registrados

Actividad: Módulo informativo y de atención del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento (MAIS).

Lugar: Laguna de Mayran 155, Los Manzanos, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México

Fecha	Asistentes no registrados		Total de personas atendidas
	Hombres	Mujeres	
25-01-25	2	2	4
01-02-25	Ø	1	1
15-02-25	2	1	3
08-03-25	2	3	5
15-03-25	2	Ø	2
29-03-25	Ø	1	1

Aviso de privacidad simplificado general: El consultor es responsable del tratamiento de sus datos personales, el uso que se les dé a los mismos y de su protección. Serán utilizados con fines informativos y de divulgación, llevar controles de asistencia a las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, estadísticos, de evaluación, envío de información y comunicación sobre las acciones que se realizan y temas de interés general relacionados con las actividades del Mecanismo de Atención, Información y Seguimiento, así como su convocatoria de actividades.

Anexo 8. Resolutivo ambiental: arbolado y áreas verdes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Folio de Ingreso: 005675/2024
Expediente: DEIAR-MG-0873/2024
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024
Ciudad de México, 26 de agosto de 2024

Tabla 6. Resumen del **Dictamen Técnico**, valoración de área verde y propuesta de compensación

Concepto	Nombre	Número de acreditación	Vigencia	Emitida por
Dictaminador Técnico de arbolado conforme al numeral 5 de la **NADF-001-RNAT-2015** y especialista que elaboró la valoración de área verde y/o permeable.	José Antonio Ruiz Soberanes	101	28-08-2024	Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (**DGSANPAVA**).
Acreditación para realizar trabajos de poda, derribo, trasplante y plantación de arbolado.		405	28-08-2024	
Fecha de elaboración del **Dictamen Técnico**	30 de mayo de 2024			

Arbolado	Existentes	Podas	Trasplantes	Derribos	Sin tratamiento
Interior del predio	89	0	76	13	0
Exterior del predio	23	20	3	0	0
Total	**112**	**20**	**79**	**13**	**0**

ID de los árboles a derribar	3, 54, 57, 58, 59, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 79 y 82.
ID de los árboles a podar	90, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112.
ID de los árboles a trasplantar	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 76, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 93 y 96.

Resumen de especies y tratamientos del arbolado

No. de árboles	Especie	ID en el Dictamen	Tratamiento	Ubicación en el Domicilio
10	Escobillón rojo (*Callistemon lanceolatum*)	1, 2, 48, 49, 53, 62, 63, 64, 65 y 66	Trasplante por desplante de sótanos	Interior
1		3	Derribo por desplante de sótanos	
22	Níspero (*Eriobotrya japonica*)	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 30, 31, 34, 35, 44, 46, 47, 50 y 52	Trasplante por desplante de sótanos	
12	Trueno (*Ligustrum lucidum*)	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 43	Trasplante por desplante de sótanos	Interior
4		102, 104, 105 y 112	Poda de reducción de copa	Exterior
1	Durazno (*Prunus persica*)	17	Trasplante por desplante de sótanos	Interior
1		75	Derribo por desplante de sótanos	
1	Guayaba (*Psidium guajava*)	25	Trasplante por desplante de sótanos	
34	Pirúl de Brasil (*Schinus terebinthifolius*)	32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 51, 55, 56, 60 y 61	Trasplante por desplante de sótanos	
5		54, 57, 58, 59 y 82	Derribo por desplante de sótanos	
1		94	Poda de reducción de copa	Exterior
3	Palma Whashingtonia (*Whashingtonia filifera*)	46, 67 y 68	Trasplante por desplante de sótanos	Interior
1	Luma (*Luma apiculata*)	69	Trasplante por desplante de sótanos	
2	Casuarina (*Casuarina equisetifolia*)	97 y 99	Poda de reducción de copa	Exterior
1	Cedro blanco (*Cupressus lindleyi*)	108	Poda de reducción de copa	
1	Ficus (*Ficus retusa*)	66	Trasplante por desplante de sótanos	

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Río de la Plata No. 48, Piso 1, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México
Página 23 de 70

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**
GOBIERNO CON **ACENTO SOCIAL**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Folio de Ingreso: 005675/2024
Expediente: DEIAR-MG-0873/2024
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024
Ciudad de México, 28 de agosto de 2024

1		107	Poda de reducción de copa	
1	Fresno (Fraxinus uhdei)	74, 76, 78, 84, 85, 87 y 89	Trasplante por desplante de sótanos	Interior
2		92 y 93	Trasplante por accesos	Exterior
6		91, 95, 98, 101, 103 y 106	Poda de reducción de copa	
3	Higuera Benjamín (Ficus Benjamina)	109, 110 y 111	Poda de reducción de copa	
2	Liquidambar (Liquidambar styraciflua)	99 y 100	Poda de reducción de copa	
1	Pingüica (Arctostaphylos pungens)	73	Derribo por desplante de sótanos	Interior
7	Tabaquillo (Nicotiana glauca)	77 y 79	Derribo por desplante de sótanos	
		80, 81, 83, 86 y 88	Trasplante por desplante de sótanos	
3	Seco	70, 71 y 72	Derribo por desplante de sótanos	
112	Total			

ID: Número de identificación del arbolado.

Valoración del arbolado a derribar

ID en el Dictamen Técnico	Número de árboles a derribar	Rango de puntaje de valoración	Restitución económica (UMA) por derribo	Restitución física por derribo			
				Plantaciones por derribo	Altura (m)	Diámetro de copa (m)	Tamaño de cepellón (m)
70, 71 y 72	3	7-12 pts.	(200*3 derribos) = 600	(2*3 derribos)= 6	4	0.8	0.60 x 0.60 x 0.45
3, 73, 75, 77, 79 y 82	6	13-18 pts.	(559*6 derribos) = 3,354	(4*6 derribos)=24	5	1.0	0.75 x 0.75 x 0.56
54, 57, 58 y 59	4	19-24 pts.	(1,314*4 derribos) = 5,256	(8*4 derribos)= 32	6	1.2	0.90 x 0.90 x 0.67
Total	13	---	9,300	62	---		

Valoración del área verde permeable al interior y exterior del predio del Domicilio.

Superficie de área verde y/o permeable existente (m²)		Superficie de área verde y/o permeable por afectar permanentemente (m²)				Compensación propuesta conforme al Anexo E de la NADF-006-RNAT-2016		
		Afectar		Conservar		Física	Económica	
Interior	Exterior	Interior	Exterior	Interior	Exterior	Creación y mantenimiento de área verde permeable (m²)	Puntaje Restitución por metro cuadrado afectado (UMA/m²)	Restitución total (UMA)
3,032.00	27.12	3,032.00	4.58	0.00	22.54	353.62	25/*	67,014.00*
3,059.12		3,036.58		22.54				

UMA: Unidad de Medida y Actualización.
*Resultado de multiplicar (**25 UMA/m²**) x (**2,682.96 m²**) de área verde por restituir.
Nota: Los **2,682.96 m²** de área verde por restituir son el resultado de restar los 3,036.58m² menos los 353.62 m² de área verde a crear.
/* Manifestado por el **Promovente**, considerando la valoración del área verde permeable por afectar.

Con base en lo anteriormente expuesto, personal técnico especialista en el manejo del **SIGG** de esta **DGEIRA**, realizó un análisis geoespacial con el apoyo de las coordenadas UTM Zona 14 Norte *Datum* WGS84, de los **Individuos** del arbolado y áreas verdes permeables presentes al interior y exterior del **Domicilio** descritos en la **Tabla 6** de la

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

2024 Felipe Carrillo PUERTO

Folio de Ingreso: 005675/2024
Expediente: DEIAR-MG-0873/2024
SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/05734/2024
Ciudad de México, 26 de agosto de 2024

presente **Resolución Administrativa** y contenidas en el **Dictamen Técnico**, sobreponiendo el desplante y los accesos vehiculares del **Proyecto**, el arbolado y las áreas verdes permeables existentes; así como, de la propuesta de creación de 353.62 m² (trescientos cincuenta y tres punto sesenta y dos metros cuadrados) de área verde permeable al exterior del **Predio**, a partir de la ortofoto digital presentada por la **Promovente** dentro de la **MIAG**, como se muestra en las siguientes imágenes: ----------

Imagen 3. Plano de la ubicación del arbolado y área verde permeable a conservar y de los que se solicita su afectación, en sobreposición con el desplante **b.n.m.b.** del **Proyecto**.

SIN TEXTO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL